Asiento con Phelipe Lorenço

En la villa de [illegible] En quinse Dias del mes de
Março de mill y seis[cientos] quinze años los señores del ayunta
miento de ella es a saver Juan Vasques alcalde hordinario Mar
tin de [illegible] y Andres de Jimenez Regidores con asis
tencia de mi [illegible] de la Ganancia [illegible]
[illegible] dixeron que por quanto el ayuntamiento tiene
[illegible] Pedro [illegible] Phelipe Lorenço
[illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] alcaldes y
[illegible] y fiestas de [illegible] ducados por
[illegible] dia [illegible] el dicho
[illegible] y por que conviene que [illegible]
que [illegible] los dichos [illegible] y asenta
ron con Phelipe Lorenço que los sirva a la
dicha Razon de dies y seis ducados por año
el tiempo que [illegible]
de [illegible] de este dicho año [illegible]
[illegible] el libro [illegible] y
[illegible]

Juan Vasquez [illegible] Andres de Jimenez

Paso ante mi [illegible] de Cardenas

[illegible] Phelipe Lorenço Por los dias
que sirvio
660 m[aravedis] [illegible]
Libro [illegible] Lorenço
[illegible] 1616